

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENZO TIEMZ UN ADVIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FÉBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO AN REJACIÓN ADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULIUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCUL DE AN PAGET GON III DEL CÓDIGO FÍSCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA